1.14.3-2-17 12192

Tunja, 3 de agosto de 2023

Doctora:
CLAUDIA VICTORIA GUERRA VEGA
Inspectora
Inspección Cuarta de Policía Control Urbana, Transito y Espacio Público de Tunja Ciudad

Referencia: Proceso Verbal Abreviado 278-2022.
Asunto: Informe Visita de Inspección Establecimiento de Comercio.

Cordial saludo Dra. Guerra.

Mediante el presente, me permito indicar los hallazgos encontrados en la visita ocular realizada al establecimiento de comercio denominado “JARDIN BRUDER”, ubicado en la Avenida Olímpica Calle 32 #5-78; lo anterior, con el propósito de evaluar y verificar en sitio la posible infracción, y de acuerdo a la competencia técnica que se ejerce dentro de la Administración Municipal nos pronunciamos en lo siguiente:

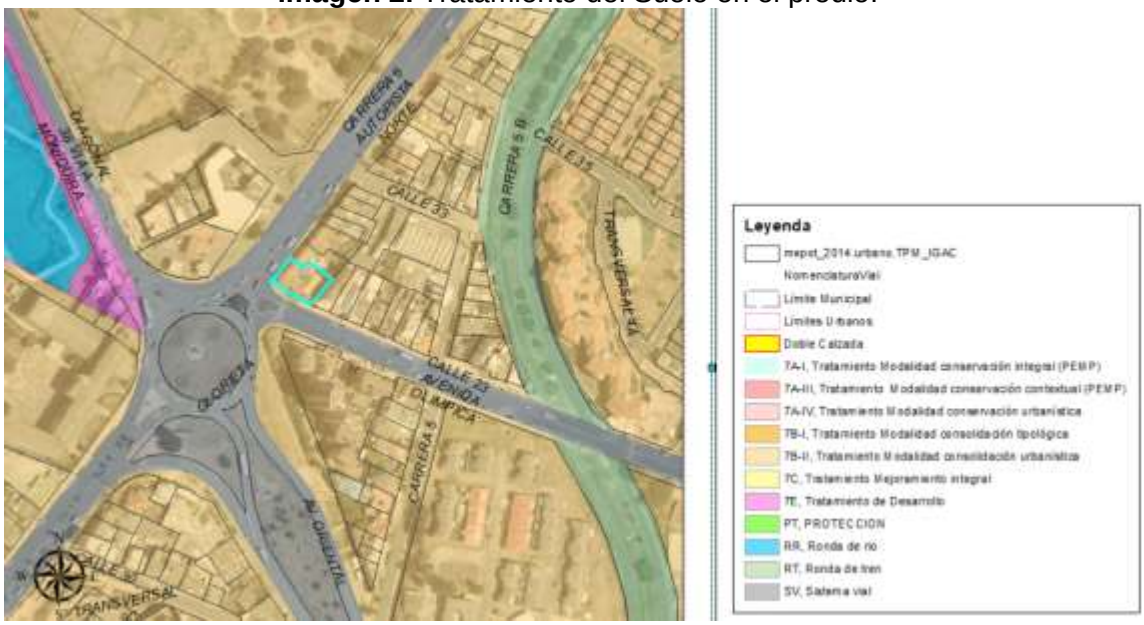
Imagen 1. Localización del predio.



Fuente: Base Catastral IGAC 2017.

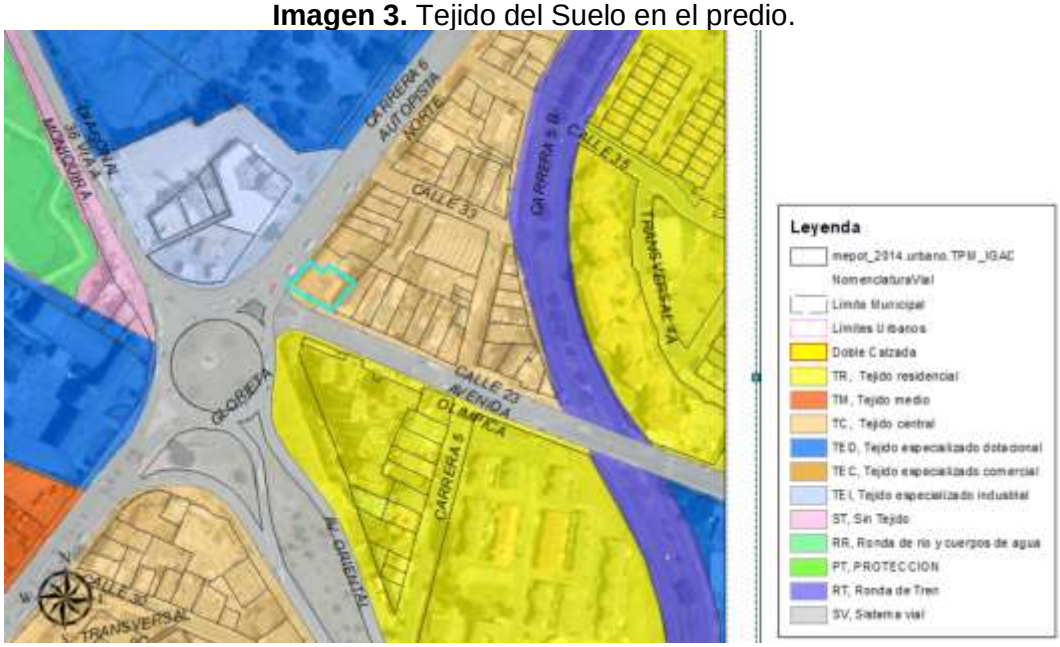
Según base catastral IGAC 2017 y de conformidad con los Acuerdos Municipales 0014 del 2001, 0016 de 2014 y el Decreto 0241 de 2014, que reglamentan el Plan de Ordenamiento Territorial POT de la ciudad de Tunja, el predio objeto de la visita realizada se encuentra en el Tratamiento de Suelo *7B-II, Modalidad de Consolidación urbanística*; en cuanto al Tejido, el predio se encuentra dentro del *Tejido Central-TC,* como se muestra en las siguientes ilustraciones:

Imagen 2. Tratamiento del Suelo en el predio.



Fuente *Base Catastral IGAC 2017, Mapa Nº 14 Tratamientos.*

Imagen 3. Tejido del Suelo en el predio.



Fuente *Base Catastral IGAC 2017, Mapa Nº 15 Tejidos urbanos mas actividades.*

Características del Sitio

En la inspección realizada al establecimiento de comercio denominado “JARDIN BRUDER” se encontró lo siguiente:

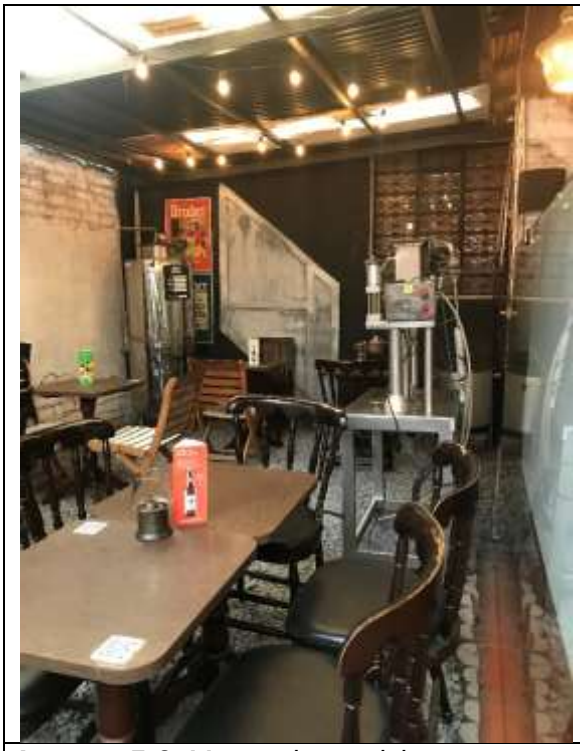
- Se identificó un establecimiento de comercio que funciona dentro del casco urbano de la ciudad de Tunja, en el predio identificado con número catastral 010201390010000 según base catastral 2017 con la que cuenta el Departamento Administrativo de Planeación Territorial.

- Se identificó que la actividad ejercida por el establecimiento de comercio “JARDIN BRUDER” al momento de la visita es de ***Restaurante-Pub***, lo anterior se evidencia en las imágenes tomadas, en donde se puede apreciar dentro del comercio una cocina de preparación de alimentos, oferta de venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, silletería, mesas para el consumo de alimentos y bebidas.

 A continuación, el registro fotográfico de la visita realizada.



Imagen 4. Fachada del establecimiento.



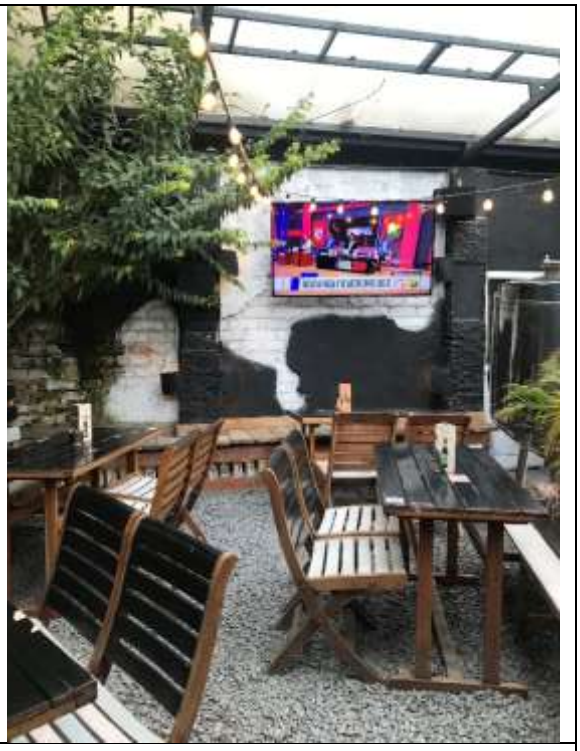


Imagen 5-6. Mesas de servicio.





Imagen 7-8. Barra del establecimiento, zona de preparación de alimentos



Imagen 9-10. Zona de lavado, baños

- En el establecimiento de comercio se evidenció área de preparación de alimentos (cocina), preparación-expendio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas para el consumo en sitio.

- De acuerdo a lo solicitado por el despacho en cuanto al cumplimiento o no del uso reglamentado del suelo y por aprobación de licencia de construcción, se solicitó a los propietarios del establecimiento los documentos de Licencia de Construcción, pero no fueron allegados dichos documentos dentro del plazo establecido, por lo que no es posible la expedición del Uso Destinación para el establecimiento de comercio.

- De acuerdo a lo solicitado por la inspección, emitimos concepto de uso de suelo:

CONCEPTO ARQ CRISTIAN

Sin otro particular, quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

HAROLD HARVEY GIL CASTILLO
Ingeniero Civil
Contratista
Depto. Adtvo. de Planeación Territorial

Proyectó: Harold Gil Castillo – Contratista DAPT